

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Acreditada la orden de aprehensión del automotor identificado con la placa HJZ-170, el Despacho RESUELVE:

COMISIONAR para la realización de la diligencia de secuestro del bien mueble vehículo identificado con la placa HJZ-170, al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUASCA (CUNDINAMARCA), con amplias facultades para fijar fecha, designar y determinar los honorarios del secuestro, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Código General del Proceso.

Se pone de presente, que el rodante se encuentra ubicado en el Almacenamiento de Vehículos por Embargo La Principal. Vereda El Santuario 500 Metros De La Glorieta De Guasca Vía Guatavita.

Líbrese la comunicación de la Comisión, con los insertos pertinentes, anexando copia de la presente providencia, en el cual deberá incluirse el nombre, correo electrónico y teléfono del apoderado actor, conforme lo dispone el artículo 11 de Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 25 de octubre de 2021 a las 8:00 de la mañana, notifíco la presente decisión por anotación en el estado número 40.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

**Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas**

Expediente: 110014189003-2017-00648-00

Proceso Ejecutivo

**Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87a64c0d47418b61cec913d74a90146a55930076df22b4d46f4bfb8d3b4d7080

Documento generado en 24/10/2021 03:22:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**